

**EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA
EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 17 DE JUNIO DE 2025, ADOPTO LA
SIGUIENTE RESOLUCIÓN:**

24.

(Exp. 016000-000040-25 y adj.) - Atento a lo solicitado por la Facultad de Veterinaria y el CENUR Litoral Norte referente a la aplicación del nuevo plan de estudios de la carrera de Veterinaria, a lo propuesto por la Comisión Programática Presupuestal y al informe favorable de disponibilidad, antecedentes que lucen en el distribuido N° 562.25:

1. a) A los efectos de completar el financiamiento del segundo semestre del 2025, habilitar a la Facultad de Veterinaria hasta la suma de \$ 1.385.422 a precios 01/01/2025, para su ejecución en el rubro Sueldos Docentes.

b) A los efectos de completar el financiamiento del segundo semestre del 2025, habilitar al CENUR Litoral Norte hasta la suma de \$ 1.099.659 a precios 01/01/2025, para su ejecución en el rubro Sueldos Docentes.

c) La Facultad de Veterinaria deberá presentar a la CPP un plan de absorción de estos recursos.

d) El financiamiento será con cargo a saldos sin ejecutar 2025.

2. Cometer a la Dirección General de Administración Financiera la realización de las trasposiciones de créditos y a la Dirección General de Planeamiento la confirmación respectiva en el SIIF.

(19 en 19)